

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 11758			Nº:	
Fecha: 22/08/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 535536 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

RELACION DE PERSONAS APROBADAS EN LA FASE DE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER ONCE PLAZAS DE POLICÍA LOCAL (CI, FC, C-O, TL) OEP 2023 REF. TL 2023-001.

TEXTO DEL DECRETO

Por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de **Once Plazas del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Alcobendas**, en sesión de fecha 8 de agosto de 2024, se ha formulado propuesta para hacer pública la relación de personas aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición del proceso selectivo convocado mediante resolución del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Gestión del Talento, nº 11459, de 27 de julio de 2023, (publicado en BOCM nº 182 de fecha 2 de agosto de 2023), para la provisión de once Plazas del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Alcobendas, con la indicación de la puntuación total alcanzada por las mismas, según se detalla al final de la presente Resolución.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladores de las Bases de Régimen Local y las competencias atribuidas por delegación a la Concejalía de Cultura y Gestión de Talento, en virtud de los Acuerdos de la Junta de Gobierno Local 10/070, de fecha 27 de febrero de 2024, 6/083, de fecha 12 de marzo de 2024 y 3/098, de fecha 26 de marzo de 2024.

De conformidad con la Base Quinta de las que rigen la presente convocatoria, terminada la calificación de las personas aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación en el Tablón de Edictos y en la Web Municipal y, simultáneamente, elevará dicha relación al órgano competente.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la relación de personas aspirantes que, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador, han superado la fase de concurso-oposición del proceso selectivo convocado mediante resolución del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Gestión del Talento, nº 11459, de 27 de julio de 2023, (publicado en BOCM nº 182 de fecha 2 de agosto de 2023) para la provisión de once Plazas del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Alcobendas, según se detalla, con indicación de la puntuación total alcanzada.

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE CONCURSO OPOSICIÓN (POR ORDEN DE PUNTUACIÓN)

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe	
Ayuntamiento de ALCOBENDAS					
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA		
Nº: 11758 Fecha: 22/08/2024			Nº: Fecha:		
DECRETO					
Datos del Documento			Datos del Interesado		
Propuesta: 535536 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS		

Nº	DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PSICO	CONO+ING	NOTA PONDERADA	Conoc *60%	Físicas	Físicas * 40%	NOTA OPOSICIÓN	RECON	CONCURSO	NOTA CONCURSO OPOSICIÓN
1	****3413*	INFANTES	CASTELL	SERGIO	APTO	7,77	7,22	4,33	7,2	2,88	7,21	APTO	0,8000	8,0100
2	****7138*	GARCIA	SAN JUAN	IRENE	APTO	6,64	5,8	3,48	7,8	3,12	6,60	APTO	1,4000	8,0000
3	****3020*	DELGADO	RENTERO	ALEJANDRO	APTO	7,67	7,09	4,25	6,8	2,72	6,97	APTO	0,7000	7,6700
4	****8822*	HERRERO	BOTE	JAVIER	APTO	7,37	6,71	4,03	7,4	2,96	6,99	APTO	0,5000	7,4900
5	****0589*	LAJE	ALLER	PEDRO	APTO	7,3	6,63	3,98	7,2	2,88	6,86	APTO	0,5000	7,3600
6	****8609*	CALAMARDO	TENLLADO	ADRIAN	APTO	6,57	5,71	3,43	8	3,2	6,63	APTO	0,6000	7,2300
7	****4896*	CRUZ	PACHECO	CRISTIAN	APTO	7,34	6,67	4	7	2,8	6,80	APTO	0,4000	7,2000
8	****2252*	NUÑEZ	BEN QUERRICH	JESUS	APTO	6,74	5,92	3,55	6,8	2,72	6,27	APTO	0,8000	7,0700
9	****8733*	CAMPOS	GUERRERO	LUCAS	APTO	6,77	5,96	3,58	7,6	3,04	6,62	APTO	0,2000	6,8200
10	****8244*	SAEZ	SANCHO	IVAN	APTO	7,01	6,26	3,75	6,4	2,56	6,31	APTO	0,5000	6,8100
11	****3602*	ROLLANO	ORTEGA	GEMMA	APTO	6,47	5,59	3,35	7	2,8	6,15	APTO	0,6000	6,7500

SEGUNDO. - Hacer pública dicha relación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal (www.alcobendas.org).

TERCERO. - Aprobar la relación complementaria de personas aspirantes por orden de puntuación obtenida en la fase de concurso oposición del proceso selectivo, conforme se dispone en la Base Quinta de las que regulan la presente convocatoria: “[...] siempre que el Tribunal haya propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renuncias de personas aspirantes seleccionadas o cuando de la documentación aportada por aspirantes se deduzca que no cumplen los requisitos exigidos, antes de su nombramiento o toma de posesión, el Tribunal Calificador podrá aprobar la relación complementaria de personas aspirantes que sigan a las propuestas para su posible nombramiento como funcionarias o funcionarios en prácticas.”. En el supuesto de que sucediera la situación descrita, la relación complementaria de personas aspirantes es la que se indica, por orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAS ASPIRANTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº	DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	NOTA CONCURSO-OPOSICIÓN
1.	****4614*	ZAPATERO	DAZA	ALBERTO	6,71
2.	****4564*	LOPEZ	GUTIERREZ	ELISA	6,69

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 11758			Nº:	
Fecha: 22/08/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 535536 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

Nº	DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	NOTA CONCURSO-OPOSICIÓN
3.	****3187*	GOMEZ	SANCHEZ	ALVARO	6,64
4.	****7056*	CACHERO	GALLEGO	LUIS VICENTE	6,62
5.	****2329*	XIMENEZ	DE EMBUNZAZO	JORGE SALVADOR	6,45
6.	****8842*	RUIZ	MARTINEZ	DAVID	6,24

En caso de producirse las situaciones descritas de forma sucesiva, la relación complementaria se actualizará automáticamente por riguroso orden de lista, conforme se produzcan las situaciones.

CUARTO. - Requerir a las personas aspirantes propuestas relacionadas en la presente Resolución, la presentación de la documentación acreditativa de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base 6ª.3 de las que rigen la presente convocatoria, para poder ser nombrados/as funcionarios/as en prácticas, en la Dirección General de Recursos Humanos, sita en Plaza Mayor, nº 1, 4ª planta, 28100 Alcobendas, Madrid, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el “Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>)”.

Por eficiencia administrativa, las personas aspirantes propuestas deberán de comparecer para la entrega de toda la documentación en el Ayuntamiento de Alcobendas, **el día 6 de septiembre de 2024, en la Sala nº 4.92** (4ª planta del edificio del Ayuntamiento sito en Plaza Mayor, s/n), a la hora y en el orden que a continuación se especifica:

- A las 8:30 horas: número del 1 al 5
- A las 9:30 horas: número del 6 al 11

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente Resolución, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Tablón de Edictos y en la Web municipal del Ayuntamiento de Alcobendas (www.alcobendas.org), (arts. 112, 115, 116, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presente recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 11758			Nº:	
Fecha: 22/08/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 535536 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

II.- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la Web municipal del Ayuntamiento de Alcobendas (www.alcobendas.org). En ambos casos, el recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede el órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel (artículos 8.1 y 14.1. 2ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III.- Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente (art. 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Código de Verificación Electrónico (CVE):1_8ELdhKKo4m8D8qocsGAA2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	1_8ELdhKKo4m8D8qocsGAA2	FECHA	22/08/2024	
FIRMADO POR	MARTA MARTÍN GARCÍA (ALCALDESA POR AUSENCIA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			